

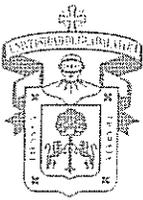
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Lunes 8 de Diciembre de 2008, 12:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día

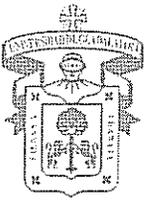
1. **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE UN TITULO A OTRO DEL CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número VR//1595/08, de fecha 14 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número SVDC/56/08, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, mediante el cual solicita autorización de cambio de título del objeto del gasto, particularmente en el proyecto 66307 (Teatro Estudio Cavaret), del 72 al 71, la cantidad de \$720.68 y del 72 al 75, la suma de \$518.00, que hacen un total de \$1,238.68, que corresponde a recursos ya ejercidos.
 - 1.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a transferir del proyecto 66307 (Teatro Estudio Cavaret), del título 72 al 71, la cantidad de \$720.68 (SETECIENTOS VEINTE PESOS 68/100 M.N.) y del título 72 a la 71, la suma de \$518.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE UN TITULO A OTRO DEL CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número VR//1594/08, de fecha 14 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número CUCSH/SAD/CF/617/2008, del Dr. Nauczatzin T. Bravo Aguilar, entonces Encargado del despacho de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicita autorización de cambio de título del objeto del gasto, particularmente en el proyecto 57959 (Gastos Menores) del 2007, del 71 al 72, por la cantidad de \$211,175.05; anexa dictamen CH/002/2008, de la Comisión de Hacienda.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a transferir del proyecto 57959 (Gastos Menores), del título 71 al 72, la cantidad de \$211,175.05 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.).
3. **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE UN TITULO A OTRO DEL CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR//1630/08, de fecha 21 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia de los diversos número CGA/DIR/2421/08, y CGA/DIR/2422/08, del Coordinador General Académico, mediante los cuales solicita autorización de cambio de título del objeto del gasto, particularmente del proyecto 777365 (Representación Institucional), del 71 al 72, la cantidad de \$10,093.78 (DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.); del proyecto 79982 (Programa para el Desarrollo Académico), del 71 al 72, la cantidad de \$66,947.38 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), respectivamente, ya que no se tiene recurso en el Sistema SIIAU Web para realizar dicha comprobación, porque la administración anterior realizó compras anticipadas y debido al cambio ya no se pudieron realizar las solicitudes siguientes y así aplicar dicho monto en el sistema.
 - 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General Académica a transferir del proyecto 777365 (Representación Institucional), del título 71 al 72, la cantidad de \$10,093.78 (DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.) y del proyecto 79982 (Programa para el Desarrollo Académico), del título 71 al 72, la cantidad de \$66,947.38 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

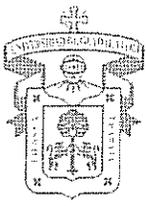
4. **CANCELACIÓN CONTRA CUENTA DE INGRESOS NO AFECTOS A IVA, FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA:** Oficio número Admón./284/2008, de fecha 12 de Noviembre, signado por la C. Nubia E. Macías Navarro, Directora General de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en el que solicita se autorice la cancelación contra la cuenta de ingresos no afectos a IVA, de diversos depósitos que fueron realizados en el año 2007, los cuales no corresponden a la Feria Internacional del Libro.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Feria Internacional del Libro Universidad de Guadalajara de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a cancelar contra la cuenta de ingresos no afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), los recursos que les fueron depositados en la cuenta bancaria y que no corresponden a la Feria Internacional del Libro.
5. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPV/R/0899/2008, de fecha 6 de Noviembre, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas, el cheque número 7109 de CANON MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$12,131.20 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), debido a que el pago fue realizado pero la factura correspondiente no fue entregada a la Coordinación de Finanzas del Centro, para su comprobación.
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa a comprobar ante la Dirección de Finanzas, el cheque número 7109 de CANON MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$12,131.20 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), debido a que el pago fue realizado pero la factura correspondiente no fue entregada en su momento a la Coordinación de Finanzas del Centro, condicionado a que se presente una carta del proveedor en la que reconozca que prestó el servicio, que le fue cubierto con un cheque expedido a su favor y que por razones fiscales no pudo expedir la factura a favor de la Universidad de Guadalajara.
6. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPV/R/0896/2008, de fecha 6 de Noviembre, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas, los cheques número 9743 (\$3,351.42), 10795 (\$2004.10) y 9991 (\$1,802.75), por pagos de servicio de SKY, debido a que el pago fue realizado, pero las facturas correspondientes no fueron entregadas a la Coordinación de Finanzas, para su comprobación.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa a comprobar ante la Dirección de Finanzas, el cheque número 9743, por la cantidad de \$3,351.42 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), el número 10795, por la suma de \$2004.10 (DOS MIL CUATRO PESOS 10/100 M.N.) y el número 9991, por la cantidad de \$1,802.75 (UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.), por pagos de servicio de SKY, debido a que el pago fue realizado, pero las facturas correspondientes no fueron entregadas a la Coordinación de Finanzas del Centro, condicionado a que se presente una carta del proveedor en la que reconozca que prestó el servicio, que le fue cubierto con un cheque expedido a su favor y que por razones fiscales no pudo expedir la factura a favor de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

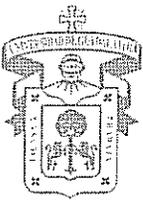
7. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPV/R/0906/2008, de fecha 13 de Noviembre, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas, los cheques número 6670 (\$1,287.00), 8942 (\$1,060.12), 8958 (\$3,270.00) y 8166 (\$995.84), debido a que el pago fue realizado, pero las facturas correspondientes no fueron entregadas a la Coordinación de Finanzas, para su comprobación.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa a comprobar ante la Dirección de Finanzas, el cheque número 6670, por la cantidad de \$1,287.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); el número 8942, por la suma de \$1,060.12 (UN MIL SESENTA PESOS 12/100 M.N.); el número 8958, por la cantidad de \$3,270.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) y el número 8166, por la suma de \$995.84 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.), debido a que los pagos fueron realizados, pero las facturas correspondientes no fueron entregadas a la Coordinación de Finanzas del Centro, condicionado a que se presente una carta del o los proveedores en la que reconozcan que prestó el servicio, que le fue cubierto con un cheque expedido a su favor y que por razones fiscales no pudo expedir la factura a favor de la Universidad de Guadalajara.
8. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPV/R/0897/2008, de fecha 6 de Noviembre, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual mediante el cual solicita sea reconsiderado el fallo de la Comisión de Hacienda, con diverso número IV/04/2008/464/II, en el cual no se autoriza comprobar ante la Dirección de Finanzas, el apoyo económico al profesor Edmundo Sánchez Medina por gastos de manutención para estancia académica y cursar estudios de doctorado en el programa de Ingeniería y Telecomunicaciones en la Universidad de Málaga, del 11 de Enero de 2006 al 9 de Enero de 2008, por \$11,000.00, \$22,000.00 y \$55,000.00.
- 8.1. **ACUERDO.** Túrnese el expediente a la Oficina del Abogado General para que por su conducto realice las gestiones correspondientes a fin de que el profesor Edmundo Sánchez Medina reintegre los recursos que le fueron entregados para cursar estudios de doctorado en el programa de Ingeniería y Telecomunicaciones en la Universidad de Málaga, del 11 de Enero de 2006 al 9 de Enero de 2008, toda vez que no obtuvo el grado correspondiente.
- 8.2. **ACUERDO.** Instrúyase a las Comisiones de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario y a la del Consejo del Centro Universitario de la Costa en el sentido de que el C. Edmundo Sánchez Medina no puede ser acreedor o beneficiario de una beca por parte de la Universidad de Guadalajara hasta en tanto no liquide en su totalidad la deuda señalada en el acuerdo que antecede.
9. **EJERCICIO DE RECURSOS PARA BEBIDAS ALCÓHOLICAS Y ENERGIZANTES, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número VR/II/1624/08, de fecha 21 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número SVDC/80/08, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita autorización para que esa Secretaría y sus dependencias, puedan ejercer hasta un monto de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales, en la compra de bebidas alcohólicas y energizantes, por ser necesarias y requeridas por los grupos e invitados especiales a los eventos que se llevan a cabo.
- 9.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño que no es necesario entrar al análisis de su petición, toda vez que la misma se encuentra prevista dentro del segundo párrafo de la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

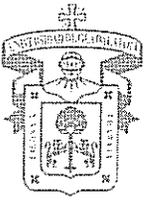
10. **TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE UN TITULO A OTRO DEL CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO, COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Oficio número VR//1631/08, de fecha 21 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número CGTI-Sec/1838/2008, del Coordinador General de Tecnologías de Información, en el que solicita cambio de objeto de gasto del recurso 1227843, cuenta 7530, por un monto de \$336,816.12 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 12/100 M.N.), del proyecto 77830 "Modelo de Red", para realizar la comprobación de recursos ya ejercidos.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Tecnologías de Información a transferir del proyecto 77830 (Modelo de Red), de la cuenta 7530 a la 71, la cantidad de \$39,205.74 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N.) y a la 72, la suma de \$144,654.98 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.).
11. **APLICACIÓN DE RECURSOS, ABOGADO GENERAL:** Oficio número AG/5858/2008, de fecha 4 de Diciembre, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, en el manifiesta que de conformidad con la normatividad que rige los procedimientos jurisdiccionales en materia civil y mercantil, existe la posibilidad de que la Universidad de Guadalajara recupere los gastos erogados en la atención de dichos procedimientos, cuando se obtenga una sentencia favorable a sus intereses, mediante el cobro de "costas judiciales", que eventualmente se pueden cobrar a aquella persona física o jurídica que resulta perdedora en determinada contienda, entendido el término "Costas Judiciales" toda aquella erogación efectuada, tales como gastos de diligencias (embargo, cambio de depósito, desalojo, etc.), pago de honorarios a terceros (perito, notario, abogado, etc.), por lo anterior, solicita apoyo a efecto de que se autorice a la dependencia a su cargo, la aplicación del 70% de los recursos que se generen a favor de esta Institución por los conceptos señalados, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Ingresos Extraordinarios.
- 11.1. **ACUERDO.** Se autoriza para que el 70% de los recursos que se generen a favor de la Universidad de Guadalajara por concepto de "costas judiciales" que eventualmente se pueden cobrar a aquella persona física o jurídica que resulta perdedora en determinada contienda civil o mercantil, sean utilizados en proyectos estratégicos de la Oficina del Abogado General, mismos que serán validados por el Secretario General.
12. **SEGUIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 2588/2008, de fecha 27 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que ha agotado las instancias correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Dirección de Formación Docente e Investigación, dependiente de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, sin obtener respuesta del anterior titular Lic. Raúl Delgado Martínez, por lo que solicita la intervención de esta Comisión para requerir al Lic. Delgado la solventación de los pendientes o turnar el expediente a la Oficina del Abogado General, para la reparación del perjuicio patrimonial.
- 12.1. **ACUERDO.** Se otorga al Lic. Delgado Martínez, un plazo de 15 días para solventar las diferencias resultantes de la entrega-recepción mencionada.
13. **INFORME DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR ADEUDO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número REC/523/08, de fecha 3 de Diciembre, signado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el que en respuesta al diverso IV/12/2008/1855/II, del 1º. de Diciembre y en relación al préstamo que la Dirección de Finanzas le hiciera por la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el adeudo de los recursos del CONACyT, informa que los recursos pueden ser del saldo disponible de los acumulados de cuotas por cobrar de: Matrículas nivel especialidad \$553,884.43, de Matrículas Incorporadas \$142,787.50, de Matrículas nivel licenciatura para extranjeros \$52,861.23 y Matrículas nivel especialidad \$50,466.84, señala que es necesario aplicar en las cuentas mencionadas ya que se tienen solicitudes programadas en espera de que sean transferidas.
- 13.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en relación al préstamo que la Dirección de Finanzas le hiciera por la cantidad de \$800,00.00 OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el adeudo de los recursos del CONACyT.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

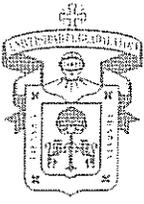
14. **INFORME DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR ADEUDO DEL CEMO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Correo electrónico de la L.C.P. Martha Elena Gutiérrez Delgado, Jefa de la Unidad de Presupuesto del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, dirigido al Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, en el que por instrucciones del Rector de dicho Centro Universitario, informa que el adeudo del Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión (CEMO), por la cantidad de \$668,677.42 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), será cubierto con la referencia 90000025339, acumulado 19201 del año 2008.
- 14.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, referente a cubrir el adeudo del Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión (CEMO), por la cantidad de \$668,677.42 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.).
15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 2577/2008, de fecha 26 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular asignado al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, practicada de conformidad a la orden de auditoría número 045/2008. De 9 observaciones pendientes de solventar, 8 se encuentran parcialmente solventadas y 1 no solventada.
- 15.1. **ACUERDO.** Se otorga el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría número 045/2008.
16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 2588/2008, de fecha 27 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular asignado al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, practicada de conformidad a la orden de auditoría número 050/2008. De 4 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran parcialmente solventadas.
- 16.1. **ACUERDO.** Se otorga el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, un plazo de 7 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría número 050/2008.
17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 2628/2008, de fecha 1º de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por el periodo del 1º de Octubre de 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 019/2008. De 5 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas y 3 parcialmente.
- 17.1. **ACUERDO.** Se otorga el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría número 019/2008.
18. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 2592/2008, de fecha 28 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Remodelación de baños en los edificios A y B" concurso número SEMS/157/PROYECTOS/50856/ARANCELES/2006, ubicada en la Escuela Preparatoria de Tonalá, por el periodo del 12 de Febrero al 5 de Marzo de 2007, auditoría número 057/2008. Se encuentra 1 observación pendiente de solventar.
- 18.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 7 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría número 057/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

19. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** Oficio número 2570/2008, de fecha 26 de Noviembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular asignado al Centro Universitario del Norte, practicada de conformidad a la orden de auditoría número 032/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 19.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario del Norte, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
20. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** Oficio número 2627/2008, de fecha 1º de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario del Norte, practicada por el periodo del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 008/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 20.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario del Norte, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
21. **INFORME DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número VR/I/743/08, de fecha 11 de Junio signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, informa al Director General de Difusión Cultural, que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2008, se ha realizado la transferencia de recursos correspondientes del proyecto 79591 "Producción y programación de actividades culturales en el Teatro Estudio Cavaret" creándose el contrato No. 31150 por un monto de \$20,686.43.
- 21.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.
22. **INFORME DE CORRECCIÓN DE TRANSFERENCIA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número VR/I/743/08, de fecha 11 de Junio signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, informa al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se realizó la corrección en la transferencia de recursos del proyecto 75359 "Gestión Académica", permaneciendo el contrato 31090.
- 22.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.
23. **INFORME DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número VR/I/1137/08, de fecha 10 de Septiembre, signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, informa al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2008, se ha realizado la transferencia de recursos correspondientes del proyecto 72600 "Administración, Gestión y Control", transfiriéndose al recurso material No. 120031, por un monto de \$50,000.00.
- 23.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.



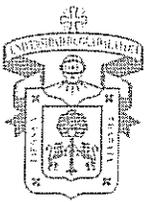
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

24. **INFORME DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número VR/11162/08, de fecha 17 de Septiembre, signado por el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, en el que informa a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que conforme a la norma 2.27 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2008, se ha realizado la transferencia de recursos correspondientes de los proyectos 74573 "Gestión Académica", 80513 "Act. Académico Administrativas" y 72111 "Fortalecimiento de la Gestión Académica, realizándose los cambios: Proyecto 74573, se creó el recurso material No. 1242403 por un monto de \$8,610.00; 80513, recurso material 1242404 por \$462,348.00 y 72111 recurso material No. 1242405 por \$46,000.00.
- 24.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.

25. Asuntos varios.

Se declara un receso a fin de iniciar los trabajos del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 para las 12:00 horas del próximo 10 de Diciembre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

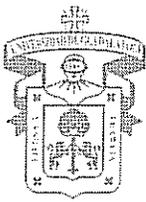
Comisión de Hacienda
Miércoles 10 de Diciembre de 2008, 12:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día

1. **PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentada por parte de la Vicerrectoría Ejecutiva, la propuesta preliminar del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
 - 1.2. **ACUERDO.** Tomando como base la información anterior, la Vicerrectoría Ejecutiva, a través de la Coordinación General Administrativa trabajará la integración de las tablas del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, mismas que presentará a las 9:00 horas del viernes 12 de Diciembre.

2. **RECLASIFICACIÓN DE TÍTULO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número SP/III/4678/2008, de fecha 24 de Noviembre, signado por la Secretaria Particular de la Rectoría General, mediante el cual remite el diverso número CUCSH/REC/1033/08, suscrito por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que adjunta el dictamen CH/003/2008, de la Comisión de Hacienda de dicho Centro Universitario, en el que se aprueba la reclasificación del título 72, Servicios Generales al título 75, Bienes Muebles e Inmuebles, por la cantidad de \$305,440.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), proyecto 69463 Adquisición de Materiales Bibliográficos: \$179,190.00, fondo 110407 y proyecto 80976 Adquisiciones FIL 2007: \$126,250.00, fondo 110406, conforme a lo señalado en el numeral 3 del apartado de Justificación de dicho dictamen.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a transferir del proyecto 69463 (Adquisición de Materiales Bibliográficos), del título 72 al 75, la cantidad de \$179,190.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) y del proyecto 80976 (Adquisiciones FIL 2007), del título 72 al 75, la suma de \$126,250.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS Y RECLASIFICACIÓN DE TÍTULO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número SP/III/4643/2008, de fecha 24 de Noviembre, signado por la Secretaria Particular de la Rectoría General, mediante el cual remite el diverso número CUCSH/REC/992/08, suscrito por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que adjunta los dictámenes CH/004/2008 y CH/005/2008, de la Comisión de Hacienda de dicho Centro Universitario, en los que se autoriza la aplicación de los comprobantes financieros de los diferentes años, para cumplir y concluir cabalmente con el adeudo ante la Dirección de Finanzas, del año presupuestal 2007 y se aprueba la reclasificación del título entre proyectos por un monto de \$427,127.10 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 10/100 M.N.), respectivamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

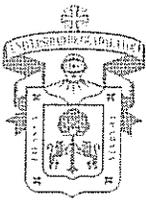
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a transferir del proyecto 6404 al 71072, del título 71 al 75, la cantidad de \$84,190.09 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 09/100 M.N.); del proyecto 62685 al 71072, del título 72 al 75, la cantidad de \$92,031.83 (NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS 83/100 M.N.); del proyecto 57470 al 71072, del título 75 al 75, la cantidad de \$132,665.91 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.); del proyecto 71072, del título 72 al 75, la cantidad de \$11,551.68 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.); del proyecto 70335 al 71072, del título 72 al 75, la cantidad de \$48,992.41 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.); del proyecto 70296 al 71072, del título 72 al 75, la cantidad de \$14,520.69 (CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.); del proyecto 62682 al 71072, del título 75 al 71 y 72, la cantidad de \$3,965.76 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.); del proyecto 62682 al 71072, del título 75 al 71 y 72, la cantidad de \$13,209.03 (TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 03/100 M.N.); del proyecto 57479 al 71072, de los títulos 71 y 75 al 71 y 72, la cantidad de \$17,088.00 (DIECISIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); del proyecto 57257 al 71072, del título 75 a los 71 y 72, la cantidad de \$2,277.82 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.); del proyecto 68713 al 7107, del título 75 a los 71 y 72, la cantidad de \$2,639.28 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.); del proyecto 57609 al 71072, del título 71 a los 71 y 72, la cantidad de \$3,669.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y del proyecto 57126 al 71072, del título 72 a los 71 y 72, la cantidad de \$325.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

4. Asuntos varios.

- 4.1. **ACUERDO.** Insistase a la Dirección General de Medios para que a más tardar el día 12, presente el desglose pormenorizado del adeudo que tiene en materia de medios por la cantidad de \$22'000,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en seguimiento al acuerdo del 05 de Diciembre.
- 4.2. **ACUERDO.** Solicitese a la Coordinación de Seguridad Universitaria presente el diagnóstico y los resultados del programa de seguridad universitaria bajo su cargo, los recursos que requerirá para su operación en el 2009, así como la propuesta de desconcentración de los mismos, hacia las entidades de la Red Universitaria.
- 4.3. **ACUERDO.** Solicitese a la Vicerrectoría Ejecutiva un informe pormenorizado de los gastos realizados durante la gestión del anterior titular de la Vicerrectoría Ejecutiva, Mtro. Gabriel Torres Espinoza.

Se declara un receso a fin de iniciar los trabajos del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 para las 09:00 horas del próximo 12 de Diciembre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

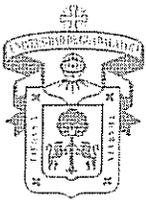
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Viernes 12 de Diciembre de 2008, 09:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día

1. **PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el informe que presenta la Dirección General de Medios respecto del desglose pormenorizado del adeudo que tiene en materia de medios, por la cantidad de \$22'000,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá a turnarse al Secretario General, a fin de que en su calidad de Presidente, lo presente al Consejo de Medios de la Universidad de Guadalajara.
 - 1.2. **ACUERDO.** Solicitese al Secretario General un informe de si ya turnó a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario, la información que el Mtro. David Rogelio Campos Comejo, Director General de Medios le presentara respecto de las instrucciones que recibió, por diversas vías, del ExRector General y Vicerrector General Ejecutivo, Mtros. Carlos Jorge Briseño Torres y Gabriel Torres Espinoza respectivamente de llevar a cabo una serie de gastos en materia de medios, no considerados en el presupuesto y el grado de avance respectivo.
 - 1.3. **ACUERDO.** Se aprueban los cambios propuestos por la Contraloría General, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Secretaría General a las políticas 1 y 6 y a las normas 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 2.7, 2.8, 2.11, 2.14, 2.15, 2.20, 2.21, 2.27, 2.29, 2.30, 2.31, 3.1 y 3.7, se elimina la 2.25 y se ajustan las subsecuentes y se adiciona la 4.1.
 - 1.4. **ACUERDO.** Solicitese a la Coordinación General Académica un informe pormenorizado de los apoyos aprobados para el Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), mismo que deberá presentar a las 9:00 horas del lunes 15 de Diciembre.
 - 1.1. **ACUERDO.** Solicitese a los Mtros. Jaime Gutiérrez Chávez, Eduardo Saldierna Morfin, Rodolfo Barragán Chávez y Manuel Morales Garcia, para que en su carácter de integrantes del Comité Externo de Apoyo de la Comisión de Hacienda, analicen la información contenida en las tablas preliminares del Presupuesto Inicial 2009 y presenten los resultados correspondientes.
 - 1.2. **ACUERDO.** Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que con relación a la norma 3.7 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara, podrán conservar en las cuentas institucionales los recursos necesarios para cubrir los servicios y las contingencias del mes de Enero de 2009, cuyos montos deberán informar a la Dirección de Finanzas en el formato que les será entregado para el efecto.

Se declara un receso a fin de continuar los trabajos del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 para las 09:00 horas del próximo 15 de Diciembre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Lunes 15 de Diciembre de 2008, 09:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día

1. **PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el informe que presenta el Coordinador General Académico respecto de los apoyos aprobados y los saldos del Fideicomiso del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEPE).
 - 1.2. **ACUERDO.** A efecto de analizar las tablas preliminares del Presupuesto Inicial 2009 presentadas por la Vicerrectoría Ejecutiva, se integran dos grupos de trabajo, el económico, integrado por los Mtros. Jaime Gutiérrez Chávez, Eduardo Saldierna Morfin y Manuel Morales García y el de recursos humanos, integrado por los Mtros. Sonia Briseño Montes de Oca y Rodolfo Barragán Chávez, quienes presentarán los resultados a las 17.30 horas del día de hoy.
 - 1.3. **ACUERDO.** Solicítese la comparecencia de la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, a fin de que exponga los proyectos presentados a la Secretaría de Educación Pública (SEP) respecto de los fondos federales para reconocimiento de plantilla, ampliación de la oferta educativa y creación de plazas PROMEP, así como los informes correspondientes.

Se declara un receso a fin de continuar los trabajos del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 para las 17:30 horas del día de hoy.

- 
- 1.4. **ACUERDO.** Se tiene por presentada la información que presenta la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, respecto de los proyectos presentados a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de los fondos federales para reconocimiento de plantilla, ampliación de la oferta educativa y creación de plazas PROMEP, así como los informes correspondientes, mismos que en la primera sesión del 2009 serán analizados detenidamente.
 - 1.5. **ACUERDO.** Se tiene por presentados los informes presentados por los grupos de trabajo, el económico y el de recursos humanos, respecto del análisis que hicieron de las tablas preliminares del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009.
 - 1.6. **ACUERDO.** Se tiene por reconocido el déficit universitario de la nómina de jubilados y pensionados por la cantidad de \$370'217,514.00 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$272'390,799.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) corresponden al 2007 y la diferencia, \$97,826,715.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) al ejercicio 2008 y que ha sido cubierto con recursos de las entidades de la Red Universitaria que han visto disminuido su gasto de operación, generando así una deuda al interior de la Universidad.
 - 1.7. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, cuyo documento es firmado por los integrantes de la Comisión de Hacienda.



Se declara un receso a fin de continuar los trabajos del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 para las 10:30 horas del próximo 16 de Diciembre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

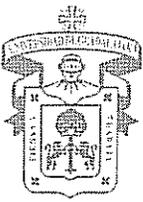
Comisión de Hacienda
Martes 16 de Diciembre de 2008, 09:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día

1. **PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se aprueban las tablas del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, cuyo documento es firmado por los integrantes de la Comisión de Hacienda.

1. **CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LA HORA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO:** Oficio número VR/I/1584/08, de recibido el 28 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número REC/1031/2008, del Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que remite solicitud del Jefe del Departamento de Imagen y Sonido, donde solicita autorización para contratar, bajo la figura de prestación de servicios y con ingresos propios, a maestros (cineastas de alto nivel), que imparten cursos y talleres por un monto de entre los \$500.00 y \$600.00 la hora.
 - 1.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Departamento de Imagen y Sonido del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que con cargo a ingresos propios, celebre contratos de prestación de servicios por un monto de entre \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por hora/clase, que deberán establecer el monto total por curso impartido y no por una carga horaria en particular.
 - 1.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinaciones General Académica y de Recursos Humanos para que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda presenten una propuesta de actualización de la circular RG/XVI/0370/2003, de fecha 01 de Julio de 2003, relacionada con los criterios para el pago de contratos de honorarios por concepto de prestación de servicios profesionales, en programas académicos ofertados por las dependencias de la Red Universitaria, emitida por el Rector General.

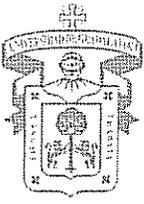
2. **PAGARÉ EN SUSTITUCIÓN DE FIANZA, COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA:** Oficio número VR/I/1646/08, de fecha 28 de Noviembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número CGADM/6857/2008, de la Coordinadora General Administrativa, en el que anexa la solicitud planteada por la empresa Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., referente a que se acepte un cheque o un pagaré firmado y avalado por el representante legal de la empresa, en sustitución de las fianzas contempladas en los incisos a) y b) de la cláusula quinta del contrato de compraventa relacionado con el suministro e instalación de Radar Meteorológico Doppler.
 - 2.1. **ACUERDO.** Remítase a la Oficina del Abogado General la solicitud de la empresa Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., referente a que se acepte un cheque o un pagaré firmado y avalado por el representante legal de la empresa, en sustitución de las fianzas contempladas en los incisos a) y b) de la cláusula quinta del contrato de compraventa relacionado con el suministro e instalación de Radar Meteorológico Doppler, a fin de que emita su opinión técnica sobre la viabilidad de la solicitud, misma que será analizada en la sesión subsiguiente de esta Comisión para su determinación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPVIR/0947/2008, recibido el 01 de Diciembre, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas, los cheques números 6157, por la cantidad de \$8,452.50 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) y el 6670, por la suma de \$1,287.00 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), debido a que el pago fue realizado pero la factura correspondiente no fue entregada a la Coordinación de Finanzas del Centro, para su comprobación.
- 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa a comprobar ante la Dirección de Finanzas, los cheques números 6157, por la cantidad de \$8,452.50 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) y el 6670, por la suma de \$1,287.00 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), debido a que el pago fue realizado pero la factura correspondiente no fue entregada en su momento a la Coordinación de Finanzas del Centro, condicionado a que se presente una carta del proveedor en la que reconozca que prestó el servicio, que le fue cubierto con un cheque expedido a su favor y que por razones fiscales no pudo expedir la factura a favor de la Universidad de Guadalajara.
4. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número CUCPVIR/0948/2008, recibido el 01 de Diciembre, signado por el Dr. Javier Orozco Alvarado, Rector del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicita autorización para comprobar ante la Dirección de Finanzas, los cheques número 9596, por la cantidad de \$5,576.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS /100 M.N.), el 9594, por la suma de \$2,056.07 (DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.) y el 5515, por la cantidad de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de boletos de avión comprados en AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. de C.V., pagos realizados pero las facturas correspondientes no fueron entregadas a la Coordinación de Finanzas, para su comprobación.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de la Costa a comprobar ante la Dirección de Finanzas, los cheques número 9596, por la cantidad de \$5,576.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS /100 M.N.), el 9594, por la suma de \$2,056.07 (DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.) y el 5515, por la cantidad de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de boletos de avión comprados en AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. de C.V., debido a que el pago fue realizado pero la factura correspondiente no fue entregada en su momento a la Coordinación de Finanzas del Centro, condicionado a que los beneficiarios del servicio de transporte aéreo presenten un informe de actividades, motivo del viaje.
5. **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SUBSIDIO ORDINARIO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número SP/III/4766/2008, de fecha 28 de Noviembre, signado por la Secretaria Particular de Rectoría General, mediante el cual remite copia del diverso número CGRH/IV/996/08, de la Coordinadora General de Recursos Humanos, quien a su vez turna copia de los oficios CUCEI/REC/SAD/PER/201/2008, 202, 203 y 216, del Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita autorización para elaborar tres contratos de prestación de servicios profesionales asimilables a salario a favor de Salvador Alfredo Arrazola Torres, José Abel García Bernardo, Adriana Murillo Chávez, por el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008, por un valor de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales cada uno de ellos y un contrato individual de trabajo por tiempo determinado a favor de Susana Sánchez Rivero, por el periodo comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2008, por un valor de \$7,724.96 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.) mensuales, con cargo al proyecto 87447 (Pequeñas y Medianas Empresas), fondo 1101 (subsidio ordinario).
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza, como caso de excepción y por tratarse de salarios devengados, al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a celebrar tres contratos de prestación de servicios profesionales asimilables a salario a favor de Salvador Alfredo Arrazola Torres, José Abel García Bernardo, Adriana Murillo Chávez, por el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008, por un valor de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales cada uno de ellos y un contrato individual de trabajo por tiempo determinado a favor de Susana Sánchez Rivero, por el periodo comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2008, por un valor de \$7,724.96 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.) mensuales, con cargo al proyecto 87447 (Pequeñas y Medianas Empresas), fondo 1101, subsidio ordinario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

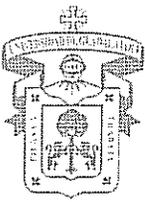
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PROYECTOS, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número VR/1/1732/08, recibido el 09 de Diciembre, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite copia del diverso número CGA/DIR/UMEFORA/2957/2008, del Coordinador General Académico, en el que informa que existe un sector importante de los miembros de la comunidad universitaria que no pudieron acceder a los apoyos otorgados por los Fondos Institucionales Participables (FIP) durante 2008, lo que obstaculiza el cumplimiento de sus actividades y proyectos académicos, por lo que solicita que los remanentes de los Programas de Estancias Académicas por \$17,999.17; Apoyo para el pago de Matrícula por \$105,925.53 y Programa de Apoyo a Ponentes por \$671,557.25, que hacen un total de \$795,482.49, sean para apoyar aquellas solicitudes que por sus particularidades no se han canalizado por las vías establecidas. Asimismo, informa que estos recursos se ejercerían a partir de la fecha de autorización y hasta agotar el recurso, en el supuesto de que al término del año fiscal aún se contara con algún remanente, requiere que éste permanezca disponible para el año 2009, para los fines expuestos.

- 6.1. **ACUERDO.** Conforme lo dispone el segundo párrafo de la norma 2.26 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica para que el remanente del Programa de Estancias Académicas del 2008 por la cantidad de \$17,999.17 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); el Programa de Apoyo para el pago de Matrícula de 2008 por la suma de \$105,925.53 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 53/100 M.N.) y el Programa de Apoyo a Ponentes 2008 por la cantidad de \$671,557.25 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.), que hacen un total de \$795,482.49 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.), sean destinados para apoyar aquellas solicitudes que por sus particularidades no se han canalizado por las vías establecidas hasta agotar el recurso, en el supuesto de que si al término del año fiscal aún se contara con algún remanente, podrá utilizarse para los mismos fines en el 2009, condicionado a la existencia de los recursos.

7. **INFORME DE COMPLEMENTO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE AUTORIZADO POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS Y AUTORIZACION PARA SU EJERCICIO, VICERRECTORÍA EJECUTIVA:** Oficio número VR/IX/1727/08, recibido el 28 de Noviembre, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual informa que en Agosto del presente año, la Subsecretaría de Educación Superior, notificó al anterior Rector General, que con base en el número de Profesores de Tiempo Completo de esta Institución que cuentan con perfil PROMEP, imparten cátedra de calidad, pertenecen al SIN y participan en Cuerpos Académicos Consolidados o en Consolidación, la SEP destinó la cantidad de \$34'793,018.00, como complemento a los recursos del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de Educación Media Superior y Superior, por lo que solicita apoyo, conforme lo dispone la norma 2.17 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008, autorización para disponer de dichos recursos en el presente ejercicio, con el fin de realizar la distribución de este recurso complementario de acuerdo con el Reglamento Vigente y en apego con los Lineamientos Generales de Operación del Programa.

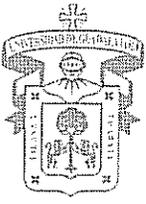
- 7.1. **ACUERDO.** Conforme lo dispone la norma 2.17 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva a distribuir entre las entidades de la Red Universitaria los \$34'793,018.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) que la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) destinó como complemento a los recursos del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

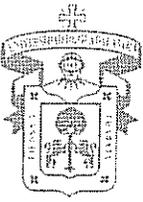
8. **REASIGNACIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número VR/II/1739/08, de fecha 9 de Diciembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso número CGADM/7169/2008, en el que solicita se autorice por única ocasión, se reasigne a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la cantidad de \$1'142,502.00, la cual se encuentra contemplada en el Compromiso Institucional "Seguros Diversos", en la tabla 6 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008.
- 8.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Vicerrectoría Ejecutiva que en virtud de que en la sesión del 05 de Diciembre se asignó a la Coordinación de Seguridad Universitaria la cantidad de \$5'710,971.60 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) para cubrir el costo de la seguridad privada de los meses de Septiembre a Diciembre, los recursos que la Coordinación General Administrativa tiene "seguros diversos", valiosos por la suma de \$1'142,502.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), deberán quedar como disponibles en el Presupuesto Ampliado 2009, para satisfacer otros compromisos institucionales.
9. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número VR/II/1708/08, de fecha 5 de Diciembre, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, con el Vo.Bo. del Rector General Sustituto, mediante el cual remite los diversos número CVSS/1269/2008, y CVSS/1272/2008, respectivamente, signados por la Mtra. Ana Rosa Castellanos Castellanos, Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en los que solicita autorización para realizar la comprobación de egresos realizados en el año 2007, por la elaboración de una moneda especial, una águila de bulto y una escultura con diseño de magnolia de plata, así como \$50,000.00 que fueron obsequios especiales otorgados por parte de esa instancia, al Dr. José Sarukhán Kermez, Presidente de la Cátedra de Biodiversidad, y al Dr. Paul R. Ehrlich, expositor en la Cátedra de Biodiversidad.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social a comprobar ante la Dirección de Finanzas los gastos realizados en el 2007 por la elaboración de una moneda especial, una águila de bulto y una escultura con diseño de magnolia de plata, así como \$50,000.00 que fueron obsequios especiales otorgados por parte de esa instancia, al Dr. José Sarukhán Kermez, Presidente de la Cátedra de Biodiversidad, y al Dr. Paul R. Ehrlich, expositor en la Cátedra de Biodiversidad, en el entendido de que en lo sucesivo este tipo de autorizaciones deben darse previo al ejercicio del gasto y no cuando ya se realizó.
10. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/4972/2008, de fecha 11 de Diciembre, signado por la Secretaría Particular de Rectoría General, mediante el cual remite el diverso número SVDC/225/08, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita autorización para comprobar los cheques número 2298 por la cantidad de \$15,347.33 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 33/100M.N.), y 2549 por la suma de (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), debido a que los cheques fueron solicitados y pagados a nombre de Rodrigo Radbruch Palomeque, del 1º. de Junio de 2005 y el proveedor dio facturas a nombre de Pedro Galván Jaramillo, informa que se hizo lo posible por cambiar las facturas sin lograrlo. Esta solicitud obedece al compromiso de comprobar ante la Dirección de Finanzas, todos los gastos pendientes de ejercicios anteriores.
- 10.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a comprobar con las facturas a nombre de Pedro Galván Jaramillo, los cheques número 2298 por la cantidad de \$15,347.33 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 33/100M.N.), y 2549 por la suma de (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), expedidos a nombre de Rodrigo Radbruch Palomeque.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 2964/2008, de fecha 11 de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Trabajos de adecuación de áreas exteriores en el Parque Industrial Los Belenes", concurso número CONC/011/DGDC/2007, ubicada en la Calle 2 del Parque Industrial Belenes, por el periodo del 2 de Febrero al 2 de Marzo de 2007, auditoría número 054/2008. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.
- 11.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes.
12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PRODUCTORA DE CINE, TELEVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTRETENIMIENTO:** Oficio número 2957/2008, de fecha 10 de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera, practicada a la empresa Casa Productora de Cine, Televisión, Distribución y Entretenimiento de la Universidad de Guadalajara, por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 012/2008. El plazo para solventar las observaciones pendientes venció el 8 de Noviembre del presente año, sin obtener respuesta.
- 12.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Productora de Cine, Televisión, Distribución y Entretenimiento, un plazo de 7 días para solventar las observaciones pendientes.
13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO:** Oficio número 2909/2008, de fecha 8 de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, asignado al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 029/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que se encuentran solventadas las observaciones de la auditoría número 029/2008.
14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número 2915/2008, de fecha 9 de Diciembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera, practicada al Centro Universitario de los Lagos, por el periodo del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 014/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de los Lagos, que se encuentran solventadas las observaciones de la auditoría número 014/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. Asuntos varios.

15.1. Oficio CGA/DIR/3178/08, de fecha 16 de Diciembre, en el que el Coordinador General Académico solicita \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a fin de adecuar la red de voz y datos, cambiar el piso de las oficinas que les ocupan.

15.1.1. **ACUERDO.** Se asigna a la Coordinación General Académica la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el costo de la red de voz y datos y el cambio del piso de las oficinas que les ocupan, cuyo origen corresponde al saldo reportados como disponibles por la Dirección de Finanzas en el fondo 1104 (Fondos Institucionales Participables), particularmente el de Becas, para lo cual, la dependencias señalada deberán realizar la gestión de los recursos ante la instancias correspondientes. Notifíquese.

15.2. **RECURSOS PARA EL COMPLEJO ACUÁTICO, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio VR/IX/1761/2008, de fecha 10 de Diciembre de 2008, firmado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, por medio del cual informa que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, se le otorgó a la Universidad de Guadalajara, la cantidad de \$5'000,000.00, provenientes de recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" dentro del Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias", que fueron asignados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, exclusivamente a la "Construcción de una de las etapas del Complejo Acuático del Centro Universitario del Sur". Por lo que solicita autorización para que dicho Centro Universitario pueda disponer de dichos recursos, conforme lo dispone la norma 2.17 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008 de la Universidad de Guadalajara.

15.2.1. **ACUERDO:** Se autoriza al Centro Universitario del Sur, a ejercer la cantidad de \$5'000,000.00, provenientes de recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" dentro del Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias", que fueron asignados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, exclusivamente a la "Construcción de una de las etapas del Complejo Acuático del Centro Universitario del Sur".

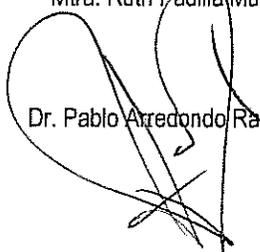
15.3. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda ACUERDAN que la siguiente sesión ordinaria de la Comisión se llevará a cabo a las 17:00 horas del jueves 08 de Enero de 2009, toda vez que el lunes 05 caerá en periodo vacacional.

Se dio por concluida la sesión a las 13:35 horas del día que se fecha.


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario


César Barba Delgado